



ALIANZA UNIVERSITARIA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA -ALUDHAA-

**Comunicado 01
17 de abril de 2020**

ALUDHAA la constituye la unión de más de 30 expertos en seguridad alimentaria y nutricional y nutrición pública, de 15 programas de nutrición y alimentación de universidades públicas y privadas de Colombia, congregadas en torno a la defensa del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (en adelante DHAA), con el propósito de contribuir en la superación de los problemas alimentarios y nutricionales nacionales, identificando sus determinantes centrales, para ayudar a superarlos desde la academia congregando fortalezas científicas y técnicas.

Frente a los recientes acontecimientos derivados de la emergencia sanitaria por el COVID -19 y sus claras repercusiones en lo alimentario y nutricional, reconocemos los esfuerzos de las entidades estatales para responder a la pandemia, y hacemos un llamado a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN- Nacional, para considerar las problemáticas que se presentan a continuación y las propuestas que como Alianza apoyaríamos de manera decidida, con independencia y sentido crítico, como corresponde a la academia, pero con el ánimo de contribuir al logro del DHAA en Colombia.

1. La emergencia sanitaria está generando situaciones críticas en lo alimentario y nutricional para los hogares colombianos, sin embargo las ayudas, centradas en entrega de paquetes alimentarios, mercados o bonos canjeables por alimentos, están ocasionando filas interminables, sin el distanciamiento mínimo, congestiones, concentración y amotinamiento de miles de personas desesperadas por una ayuda para aplacar el hambre, en contravía del aislamiento y eliminación del contacto social, que es hasta ahora la mejor manera de evitar la propagación del virus.

Para empeorar la situación los paquetes alimentarios que se entregan a los “beneficiarios”, calculados en calorías y macronutrientes para un niño, niña, gestante, adulto mayor o beneficiario / persona/ *por 1 mes*, deben ser consumidos inexorablemente por toda la familia y les durará *menos de una semana*, dada la dilución del beneficio a fuerza de la situación de hambre en el hogar.

Adicionalmente, masificar la entrega de alimentos y ayudas en especie, expone al riesgo de contraer el nuevo coronavirus a cientos de operarios, supervisores, profesionales de áreas de la alimentación y nutrición, que están en la primera línea de atención a familias y comunidades que padecen hambre.



Estas personas que hacen atención nutricional y psico-social, entregando ayudas a la población en filas interminables, aglomeraciones o a domicilio, entre más abajo están en la línea de operación, no tienen ni las más mínimas medidas de protección (sin guantes, con un tapabocas para un día entero de trabajo, sin ropa adecuada., etc.). Expuestos, además, a agresiones y a tener que repartir con policía la comida, los mercados y los paquetes alimentarios para las familias, que permanentemente protestan por la demora de las ayudas.

ALUDHAA, solicita a los entes gubernamentales considerar la realidad de una familia completa que no tiene que comer y no pensar en una ayuda calculada para un beneficiario niño, niña o adulto mayor, sino para cubrir necesidades de un hogar.

Se propone la integración de los dineros que las diferentes entidades aisladamente invierten, para incrementar los recursos y realizar transferencias no condicionadas de dinero a los hogares de manera expedita, para esto es lo que deben servir las múltiples posibilidades de las entidades bancarias, que se las han arreglado para hacer llegar a los más pobres pagos y cobros, hasta por mensajes de texto y pueden ayudar a evitar las filas, que someten a la gente a un alto riesgo de contagio y una espera indigna para recibir las ayudas.

2. La pandemia ha dejado ver las profundas brechas acumuladas en lo alimentario y nutricional, que se recrudecen de manera pavorosa a medida que se amplía el necesario confinamiento, con el deterioro en la nutrición de los más vulnerables, cuyo pico no se verá durante la emergencia, sino en lo que se ha denominado la post-pandemia, por tanto, ALUDHAA propone como urgente que en el Plan Nacional de Desarrollo y en todos los planes de desarrollo territoriales, se incluyan metas para la superación, *no sólo de las cifras de malnutrición*, sino de sus principales determinantes sociales y económicos, como el desempleo y la pobreza monetaria, que crecerá por la pandemia, porque recoge la deuda nutricional acumulada.
3. Otra cara de las problemáticas alimentarias invisibles es la situación de los campesinos que, desde las veredas del campo colombiano, abastecen de alimentos a ciudades y pueblos, todos ellos dejados en segundo plano, porque además de nombrarlos héroes, realmente no se les protege, no se les compran los productos, porque por las urgencias, los grandes proveedores no son ellos, sino los intermediarios y los grandes comercializadores de alimentos. Los campesinos se quedan con sus productos o los venden a pérdida, afectando sus ingresos y recursos, precarizando aún más su situación, dejándolos más vulnerables al virus, pues donde viven, además, no hay instituciones de salud y la mayoría de ellos son adultos mayores.

Similares situaciones de desprotección experimentan los pequeños comerciantes en plazas de mercado y tiendas, quienes prestan su servicio de abastecimiento a la comunidad sin provisión de elementos de protección al contagio. Por tanto, éste es un grupo prioritario al que debe hacerse monitoreo del estado de salud y suministrar elementos de protección (agua, jabón, desinfectante, tapabocas, guantes, etc.). Igualmente deben reforzarse o implementarse los programas de limpieza y desinfección y control de plagas en centrales de abasto, plazas de mercados y zonas aledañas.



ALUDHAA pide que los sectores responsables del sistema agroalimentario colombiano le den, *a la mano que nos alimenta*, la protección, medios de producción y subsidios suficientes para que sigan produciendo los alimentos que nos salvarán en el corto plazo del desabastecimiento, cuando la seguridad alimentaria y nutricional no puede ser garantizada con los mercados externos, así se tenga con qué pagar. Se deben implementar sistemas alimentarios saludables y sustentables, lo que implica optar por sistemas de producción basados en principios agroecológicos, implementando circuitos cortos de comercialización y compras públicas locales. Esto demanda una planificación de corto, mediano y largo plazo, en el marco del sistema de producción nacional y no optar por mecanismos de liberalización de importaciones de alimentos, lo cual puede agudizar la problemática para los pequeños y medianos productores del país.

Las medidas de apoyo deben considerar como grupo prioritario a los agricultores familiares, con diferenciación en condiciones crediticias, condonación para los más pequeños o transferencias monetarias no condicionadas.

Desarrollar estrategias territoriales de protección a los productores y comercializadores de alimentos locales y campesinos que les permitan reducir costos de producción y transporte y sobre todo garantizar medidas de bioseguridad para reducir al máximo el contagio.

Incentivar procesos en agricultura urbana, agricultura familiar, y agroecología de manera que se privilegien prácticas como el autoconsumo y la economía justa y solidaria.

Deben mantenerse las estrategias de mejoramiento de la malla vial terciaria y los alivios tributarios para los transportadores de alimentos.

4. ALUDHAA, como parte de la sociedad civil, ve con indignación la viciada forma de contratación pública con la que conestan las entidades estatales, para la compra de alimentos en el marco de los programas que incluyen este componente. Esta amañada práctica de contratación para la compra de alimentos, muestra su peor cara, en el marco de la urgencia manifiesta por el COVID-19, siendo denunciada a través de diferentes medios de comunicación y órganos de control, porque ha salido a la luz pública el precio por el cual son adquiridos los alimentos que componen los paquetes alimentarios que vienen siendo entregados por las diferentes administraciones territoriales a lo largo y ancho del territorio nacional, precios que en algunos casos han superado alrededor del 500% del valor comercial unitario, a sabiendas que las compras en grandes volúmenes es inferior al precio comercial.

Esta situación es un atentado contra la dignidad humana, contra la soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional, contra el derecho humano a la alimentación, contra el bienestar de las comunidades y territorios. Se pone en evidencia que este modelo tercerizado de contratación, privilegia el interés de grupos que manipulan, monopolizan y trafican con el hambre de las poblaciones, grupos que están al servicio de intereses políticos y que han encontrado, desde ya hace muchos años atrás, en la contratación de la compra o suministros de alimentos y en el hambre de las personas el escenario perfecto para desarrollar una



mezquina forma de corrupción, que sobrecosteaa y/o especula sobre el precio real de los alimentos, genera altos costos administrativos y logísticos y sacrifica la calidad y la cantidad de los alimentos en nombre de la eficiencia administrativa del Estado y el principio de planeación estatal.

Para ALUDHAA cada peso que paga el Estado por alimentos sobrecosteados en los procesos de contratación pública y los sobrecostos de la administración y logística de los contratos, representan una violación del derecho humano a la alimentación de las poblaciones, disminución de los recursos que le deben ser entregados a las personas, la deficiente administración de los recursos públicos que provienen de los impuestos que paga la ciudadanía, la corrupción, la concentración de la riqueza en los monopolios comerciales de alimentos, la perpetuación de la pobreza y el hambre.

Por estos motivos ALUDHAA, hace un llamado a los gobiernos territoriales para que adopten medidas y estrategias que se plantean en este comunicado y prioricen el bienestar, la salud y la dignidad de las poblaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, como ALUDHAA manifestamos nuestro compromiso por la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, impulsamos el reconocimiento de las acciones territoriales lideradas por comunidades y extendemos nuestro apoyo técnico en la realización de acciones que propendan por la garantía del derecho, inicialmente ante la situación de emergencia por el COVID-19, en la que actualmente nos encontramos.

En esta línea, proponemos las siguientes acciones ciudadanas estratégicas de inmediata realización:

Promover mecanismos de participación ciudadana que permitan evidenciar las ayudas reales a las que tienen acceso las poblaciones beneficiarias de los programas estatales como plan de contingencia ante la pandemia COVID-19.

Activar canales de compra y distribución de alimentos por parte de productores locales, de manera que se incentive la Soberanía Alimentaria y permita la inclusión de estos productos en los programas de ayuda alimentaria a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Destinar espacio para la rendición de cuentas a la luz de la transparencia en el proceso de contratación, asignación, distribución y entrega de las ayudas dirigidas a la población seleccionada.

Fortalecer la asociatividad de productores locales y pequeños comerciantes de manera que favorezca el abastecimiento, la disponibilidad y el acceso a los alimentos, según las características de los diferentes territorios del país.



5. El gobierno nacional el pasado 1 de abril de 2020 emitió el Decreto 507 con el fin de hacer control y vigilancia a productos considerados de primera necesidad dentro de la emergencia que vive el país. A través de la Resolución 78 del 7 de abril de 2020 fija una lista de productos considerados de primera necesidad y define que deben tomarse medidas para la prevención de especulación de precios por parte de los productores, comercializadores y compradores mayoristas. Los artículos de primera necesidad son considerados aquellos que mitigan el riesgo de deterioro de la salud durante una emergencia.

En relación a esto, ALUDHAA considera necesario ampliar esta medida a alimentos de primera necesidad consumidos en las regiones y que garantizan una alimentación variada y balanceada en la medida que:

La emergencia sanitaria en Colombia ha causado la necesidad de aislamiento social haciendo que las personas permanezcan en sus hogares, lo cual produce una disminución en la oportunidad laboral de personas con empleos informales y la posibilidad de pérdida de empleo de personal del sector formal. Con lo anterior se afecta la capacidad adquisitiva de los hogares haciendo que se tenga menor cantidad de dinero disponible para el acceso a los alimentos de calidad.

A su vez el aumento de la demanda de alimentos de primera necesidad que genera la declaración de la cuarentena obligatoria encarece el precio de los alimentos, dejando a los hogares más pobres con un porcentaje de gasto alimentario más alto y con menor posibilidad de cubrir otros gastos necesarios para sobrevivir durante la contingencia. El aumento en el costo de los alimentos genera adaptaciones en la alimentación de los hogares que pueden afectar el estado nutricional de las personas haciéndolos más vulnerables al deterioro de su salud.

Una alternativa a la situación planteada es el control y vigilancia de los costos de los alimentos adquiridos por las familias, por instituciones solidarias o administraciones locales que están brindando ayudas a población vulnerable. Procurando un acceso a alimentos a precios justos que favorezcan un adecuado estado nutricional y hacer frente a la enfermedad en caso de contagiarse.

En la Resolución 78 se mencionan solo 12 alimentos como alimentos de primera necesidad a los cuales se está realizando control y vigilancia dejando por fuera elementos importantes para el consumo de una alimentación balanceada necesaria en los hogares para hacer frente a la emergencia, además no se toman en cuenta los alimentos contenidos en los paquetes alimentarios y alimentos más consumidos por regiones del país.



Desde ALUDHAA se propone ayudar en la definición de alimentos de primera necesidad por regiones del país. Proponiendo además estrategias que favorezcan la protección del estado nutricional a través de alimentos disponibles en las regiones, la eliminación de los productos comestibles ultra-procesados (PCUP) y bebidas azucaradas en las ayudas, que aumentan el sobrepeso de los integrantes del hogar.

Por otra parte, se propone legislar a favor de la economía local y evitar la importación de alimentos que son producidos en Colombia y que pueden impulsarse a través de ayudas al sector agrícola colombiano para el restablecimiento de la economía. Igualmente se insta a mantener activas las Mesas para el Abastecimiento y la Seguridad Alimentaria que han sido instaladas en las centrales de abasto y garantizan la acción del estado en esta importante labor.

ALUDHAA, le dice a la institucionalidad pública responsable de la garantía del DHAA, que nos encontramos organizados como nodos universitarios en cinco unidades territoriales, haciendo presencia con estudiantes, profesores e investigadores y otros aliados a lo largo y ancho del país, con la firme intención de contribuir para una gobernanza territorial en soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional en Colombia.

! ¡Por la defensa y garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de todos los colombianos y colombianas... ALUDHAA presente!